

Aprueba Congreso BCS reformas a Ley de Turismo



FOTO: Internet

La Paz, Baja California Sur (BCS). El pleno del **Congreso del Estado** aprobó dos iniciativas en materia de turismo a fin de que en **BCS** se garantice en la legislación, el **turismo accesible** para personas con discapacidad y el **turismo médico**, por otro lado, que quede estipulado en la Ley Orgánica Municipal, la creación de los **Consejos Consultivos Municipales de Turismo**.

A través de un boletín de prensa del **Congreso de BCS** se informó que, la propuesta fue presentada por la Diputada **Anita Beltrán**, presidenta de la comisión de **Atención a Personas con Discapacidad**, crea dentro de la **Ley de Turismo** la figura de **turismo médico** o de salud, pues a pesar de la vocación turística del Estado, es de los pocos que no contaba con la legislación que permite dotar de los instrumentos necesarios a

la **Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad**, para que incentive y promueva esta modalidad turística que, también, beneficiaría al sector turístico y médico de **BCS**.

El artículo 7 de la **Ley de Turismo**, estipula un capítulo que plantea la figura del **turismo accesible** que obligará a los prestadores de servicios proveer lo necesario para que las personas con discapacidad cuenten con accesibilidad a los servicios en condiciones adecuadas.

La misma obligación tendrán las autoridades respecto de los sitios culturales con afluencia turística, pues la reforma contempla, proteger los derechos humanos de turistas con discapacidad y procurar una atención sin discriminación alguna, debido a su condición física.

En el caso de la segunda iniciativa aprobada, quedo establecido que los municipios a través de sus Ayuntamientos, a más tardar el día 31 de diciembre del año que corresponda al inicio de su administración, crearán sus respectivos **Consejos Consultivos Municipales**, debiéndose respetar en su integración el principio de paridad de género.

Fue propuesta por la Diputada **Maricela Pineda** con la finalidad de lograr un desarrollo integral de la actividad turística en su demarcación territorial, fomentando la cultura turística de conformidad con lo previsto en la **Ley General de Turismo**.

La creación de los **Consejos Consultivos Municipales** tiene como objetivo el impulso de la cultura turística, esta adición a la Ley no implica contratación de personal o algún gasto adicional a lo ya presupuestado, concluye el boletín de prensa del **Congreso del BCS**.